

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

ENERO 2019





DIRECTORIO

MIEMBROS PROPIETARIOS TEMPORALES ELECTOS Y ELECTAS

José Alejandro Martagón Flores

Teléfono: 5998 2000 ext. 44930

Correo electrónico: amartagon@stps.gob.mx

Hortencia Donis Conrado

Teléfono: 5998 2000 ext. sin extensión

Correo electrónico: hortencia.donis@stps.gob.mx

Heidi Guadalupe Cuellar Fuentes

Teléfono: 5998 2000 ext. sin extensión Correo electrónico: sin correo electrónico

Silvia Mata Jiménez

Teléfono: 5998 2000 ext. 44811

Correo electrónico: silvia.mata@stps.gob.mx

Lorena Delgado García

Teléfono: 5998 2000 ext. 44871

Correo electrónico: lorena.delgado@stps.gob.mx

MIEMBROS SUPLENTES TEMPORALES ELECTOS

Oscar Mares Guevara

Teléfono: 5998 2000 ext. 44771

Correo electrónico: oscar.mares@stps.gob.mx

A Y











Carolina Gutiérrez Mendez

Teléfono: 5998 2000 ext. 44941

Correo electrónico: carolina.gutierrez@stps.gob.mx

Verónica Vega García

Teléfono: 5998 2000 ext. 44779

Correo electrónico: veronica.garcia@stps.gob.mx

SECRETARIA EJECUTIVA

Joseline Salvador Muñoz

Teléfono: 5998 2000 ext. 44651

Correo electrónico: joseline.salvador@stps.gob.mx









CONTENIDO

1.PRESENTACIÓN4
2. ANTECEDENTES5
3. RESULTADO ALCANZADO PARA CADA ACTIVIDAD ESPECÍFICA CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS METAS VINCULADAS A CADA OBJETIVO6
3.1 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO i:6
3.2 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO ii:8
3.3 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO iii:11
3.4 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO iv:14
3.5 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO v:
4. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES U OTROS TEMAS RELACIONADOS
5. RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
6. NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIDAD
7. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA
8. CONCLUSIONES 22
9. GLOSARIO
10. FIRMAS DE APROBACIÓN
11. ANEXO







1. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), de conformidad con el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015 y su última actualización el 22 de agosto es un órgano plural conformado por personas servidoras públicas de los distintos niveles jerárquicos de la PROFEDET, que tiene como objeto el fomento de la ética y la integridad pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de dicha dependencia, misma mejora que se materializa a través de la instrumentación de acciones permanentes como, la difusión de los valores y principios, tanto del Código de Ética, como del Código de Conducta; la capacitación en temas de ética, integridad y prevención de conflictos de intereses; el seguimiento y la evaluación de la implementación y el cumplimiento al Código de Conducta; la identificación, pronunciamiento, impulso y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los valores, principios y a las reglas de integridad; así como la emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncias, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, el Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Por lo anterior y en cumplimiento al Acuerdo Sexto, numeral 6, de las funciones del Comité, inciso O, de los Lineamientos antes mencionados, a continuación, se muestra el Informe Anual de Actividades (IAA) 2018 del CEPCI de la PROFEDET.





THE THE PARTY OF T

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 4 de 26 Y

k '



2. ANTECEDENTES

El día 26 de marzo de 2018, en su Segunda Sesión Extraordinaria 2018, el CEPCI de la PROFEDET aprobó mediante ACUERDO 05/2°E/2018, su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018, contemplando en el mismo, actividades en materia de Capacitación y Sensibilización, Difusión de contenidos, Mejora de procesos, Atención a quejas y denuncias; así como de Operación del CEPCI.

Por lo anterior y en cumplimiento a dicho Programa, el CEPCI a lo largo del año, procedió a realizar las actividades contempladas, derivado de ello, se origina el presente Informe Anual de Actividades 2018 del CEPCI de la PROFEDET.









3. RESULTADO ALCANZADO PARA CADA ACTIVIDAD ESPECÍFICA CONTEMPLADA EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS METAS VINCULADAS A CADA OBJETIVO

3.1 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO i: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

OBJETIVO:

Impulsar la Capacitación y Sensibilización en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", así como de "Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", o en algún otro tema análogo a estos, entre las personas servidoras públicas de la PROFEDET, durante el año 2018.

META:

Impartir de manera directa o indirecta a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, al menos un curso de capacitación en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", así como de "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" o algún otro análogo a estos temas, a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

LOGRO O CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO:

Se solicitó al Departamento de Capacitación y Certificación de la PROFEDET, la programación de cursos en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", así como de "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" u alguna otra análoga a estos temas.

Se impartió el curso denominado "Actualización de los Comités de Ética y prevención de conflictos de intereses en la atención de presuntos casos de discriminación" por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED); se impartió el curso de capacitación "Ética, integridad y Código de Conducta, Prevención de Conflictos de Interés", por la Secretaría de la Función Pública (SFP); se difundió el curso denominado "!Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF", impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); se impartió el curso de capacitación denominado "Ética Pública" por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).





*

TO THE CONTRACT OF THE PARTY OF

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 6 de 26



ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD		
AP1. Solicitar al Departamento de Capacitación y Certificación, incorpore al Programa Anual de Capacitación 2018 de la PROFEDET, acciones de capacitación en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", así como de "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" u alguna otra análoga a estos temas	Mediante Oficio N° CEPCI 2018/017 de fecha 28 de marzo de 2018, se realizó al Departamento de Capacitación y Certificación la solicitud de la incorporación en el Programa Anual de Capacitación 2018, de acciones en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", así como de "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" u alguna otra análoga a estos temas		
	Curso de capacitación presencial "Actuación de los Comités de Ética y prevención de conflictos de interés en la atención de presuntos casos de discriminación", impartido el 28 de mayo de 2018 por el CONAPRED, en el que participaron 15 personas servidoras públicas adscritas a la PROFEDET.		
AP2. Capacitar a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, incluyendo los Miembros Temporales Electos, en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés" u otro análogo	Curso de capacitación presencial "Ética, integridad y Código de Conducta, Prevención de Conflictos de Interés", impartido el día 28 de agosto de 2018 por la SFP, en el que participaron 29 personas servidoras públicas adscritas a la PROFEDET.		
	Curso de Capacitación en línea "Ética Pública" impartido en los periodos comprendidos del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 15 de diciembre de 2018 por el INAI, en el que participaron 20 personas servidoras públicas adscritas a la PROFEDET.		





Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 7 de 26



ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD
AP3. Capacitar a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, incluyendo los Miembros Temporales Electos, en materia de "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" u otro análogo	Curso de capacitación en línea "¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF", impartido en el periodo comprendido del 15 de mayo al 7 de junio y el 7 de diciembre de 2018 por el INMUJERES, en el que participaron 8 personas servidoras públicas adscritas a la PROFEDET.

3.2 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO ii:

DIFUSIÓN DE CONTENIDOS.

OBJETIVO:

Mejorar la difusión de contenidos en materia de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, así como de actividades del CEPCI y en coordinación con la UEIPPCI; con la finalidad de promover el conocimiento, compromiso y apego de las personas servidoras públicas de la PROFEDET, durante el año 2018.

META:

Llevar a cabo el 100% de las acciones de difusión de contenidos en materia de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, así como de actividades del CEPCI y en coordinación con la UEIPPCI, programadas en el PAT 2018, a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

LOGRO O CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO:

La difusión de la información relacionada con el CEPCI se realizó a través de la cuenta de correo electrónica comiteditaprofedet@stps.gob.mx; los tableros de difusión colocados en los espacios de la procuraduría; el portal gob.mx, específicamente en la liga https://www.gob.mx/profedet/acciones-y-programas/integridad-publica-62085 y el portal de Intranet de la PROFEDET.





y el /

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 8 de 26









ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD
AP1. Realizar la difusión de los documentos normativos vigentes aplicables al CEPCI (Código de Conducta de las y los servidores públicos de la PROFEDET y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés)	Con fines de difusión permanente, el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función Pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de sus dos actualizaciones publicadas en el DOF, con fechas 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017; se encuentran publicados en el portal gob.mx y en el portal de Intranet de la PROFEDET.
AP2. Difundir la existencia y atribuciones del CEPCI de la PROFEDET	Se llevó a cabo la difusión de la Infografía "Conoce a los integrantes de tu CEPCI" a través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx y los tableros de difusión de la PROFEDET
AP3. Realizar la difusión de los documentos vigentes aprobados por el CEPCI (Bases de Integración. Organización y Funcionamiento, Programa Anual de Trabajo 2018, Código de Conducta, Procedimiento para someter Denuncias y Protocolo de Atención de Denuncias)	Se realizó en el portal gob.mx de la PROFEDET, la difusión de los documentos vigentes aprobados por el CEPCI, Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI; PAT 2018;





Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet



Código de Conducta de las y los servidores públicos de la PROFEDET;
Procedimiento para recibir,
registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET;
Protocolo para las y los miembros e integrantes del CEPCI de la PROFEDET;
IAA 2017.

La difusión del Código de Conducta de las y los servidores públicos de la PROFEDET, así como el Procedimiento y el Protocolo para emitir una denuncia ante el CEPCI se hizo también a través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx, los tableros de difusión y el portal de Intranet de la PROFEDET.

AC1. Difusión de infografías emitidas por la UEIPPCI.

A través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx, se llevó a cabo la difusión de infografías con temas relevantes a la ética emitidas por la UEIPPCI para tal fin.

STPS

ECRETARÍA DEL TRABAJO

V PREVISIÓN SOCIAL





Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 10 de 26



3.3 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO iii:

MEJORA DE PROCESOS.

OBJETIVO:

Asegurar el cumplimiento cabal de actividades, que garanticen el desarrollo en tiempo y forma de los temas establecidos por la UEIPPCI en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2018 del CEPCI.

META:

Realizar el 100% de las actividades programadas en el PAT 2018, con el fin de dar cumplimiento al Tablero de Control para la Evaluación Integral 2018 del CEPCI, dentro del plazo límite establecido para su atención.

LOGRO O CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO:

Durante el ler semestre de 2018; se llevaron a cabo las actividades para la elaboración y actualización de los documentos base que permiten el funcionamiento de Comité, entre ellos se encuentra el IAA 2017, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, el PAT 2018, los Indicadores para evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta así como la actuación del CEPCI en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, el Código de Conducta de las y los servidores públicos de la PROFEDET, el Procedimiento para someter denuncias y el Protocolo para someter de denuncias.

ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD Aprobado mediante Acuerdo 03/1°E/2018, en la 1ra Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018.	
AP1. Aprobar el Informe Anual de Actividades 2017		
AP2. Incorporar en el SSECCOE y comunicar a la UEIPPCI, el Informe Anual de Actividades 2017, junto a los archivos que dan evidencia del cumplimiento a las actividades reportadas	Incorporado en el SSECCOE, el día 12 de febrero de 2018.	
AP3. Incorporar en el SSECCOE el Acta de la sesión en que el Informe Anual de Actividades 2017 fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 12 de febrero de 2018.	

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 11 de 26

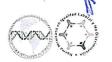




AP4. Incorporar en el SSECCOE la liga de internet en la que se encuentra publicado el Informe Anual de Actividades 2017 AP5. Ratificar o actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI de la Sessión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018. AP6. Incorporar en el SSECCOE, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas AP7. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI ratificadas o actualizadas, fueron aprobadas AP8. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP9. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP10. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP11. Aprobar los Indicadores de cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP145. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de le Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP15. Ap15. Actualizadas y aprobado aporbado aporbado aporb					
APS. Ratificar o actualizar las asses de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI AP6. Incorporar en el SSECCOE, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas AP7. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas, fueron aprobadas AP8. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI AP9. Incorporar en el SSECCOE, el Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP10. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP11. Aprobar los Indicadores de cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP12. Registrar en el SSECCOE el Acta del Programa Anual de Trabajo 2018 AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta del Programa Anual de Trabajo 2018 AP14. Incorporar en el SSECCOE, el Acta del Programa Anual de Trabajo 2018 AP15. Incorporar en el SSECCOE, el Mota	de internet en la que se encuentra publicado el Informe Anual de	12 de febrero de 2018.			
Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas AP7. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas, fueron aprobadas AP8. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018. AP9. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP10. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP11. Aprobar los Indicadores de cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP13. Incorporata en el SSECCOE el Acta de Programa Anual de Trabajo 2018 AP142. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP15. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporadas en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Registrados e incorporados en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	Integración, Organización y	Acuerdo 04/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el			
de la Sesión en la que las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas, fueron aprobadas AP8. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI AP9. Incorporar en el SSECCOE, el Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP10. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP11. Aprobar los Indicadores de Cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporado y registrado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Registrados mediante Acuerdo 06/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018. Registrados e incorporados en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o				
AP8. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI AP9. Incorporar en el SSECCOE, el Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado AP10. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP11. Aprobar los Indicadores de cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP13. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. AP14. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP15. Incorporado y registrado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Aprobados mediante Acuerdo 06/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018. Registrados e incorporados en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	de la Sesión en la que las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o				
AP9. Incorporar en el SSECCOE, el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. AP10. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP11. Aprobar los Indicadores de cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP13. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018. Aprobados mediante Acuerdo 06/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018. Registrados e incorporados en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.		05/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26			
de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado AP11. Aprobar los Indicadores de cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP13. Incorporada en el SSECCOE, el Acta		SSECCOE, el día 13 de abril de			
AP11. Aprobar los Indicadores de cumplimiento AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 AP13. Incorporar en el SSECCOE el Acta	de la Sesión en la que el Programa Anual	-			
Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018 SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	AP11. Aprobar los Indicadores de	06/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26			
AP13 Incorporar en el SSECCOE, el Acta	Indicadores de Cumplimiento, como parte	SSECCOE, el día 13 de abril de			
de la Sesión en la que los Indicadores de Cumplimiento fueron aprobados Incorporada en el SSECCOE, el dia 13 de abril de 2018.		Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.			

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
V PREVISIÓN SOCIAL





Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 12 de 26



AP14. Ratificar o actualizar el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la PROFEDET	Acuerdo 07/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	
AP15. Incorporar en el SSECOE, el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la PROFEDET, ratificado o actualizado	Incorporado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	
AP16. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la PROFEDET, ratificado o actualizado, fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	
AP17. Ratificar o actualizar el Procedimiento para someter denuncias	Actualizado y aprobado mediante Acuerdo 08/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	
AP18. Incorporar en el SSECCOE, el Procedimiento para someter denuncias, ratificado o actualizado	Incorporado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	
AP19. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Procedimiento para someter denuncias, ratificado o actualizado, fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	
AP20. Ratificar o actualizar el Protocolo para someter denuncias	Actualizado y aprobado mediante Acuerdo 09/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	
AP21. Incorporar en el SSECCOE, el Protocolo para someter denuncias, ratificado o actualizado	Incorporado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	
AP22. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Protocolo para someter denuncias, ratificado o actualizado, fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día . 13 de abril de 2018.	

Actualizado y aprobado mediante

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL





Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 13 de 26



3.4 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO iv:

ATENCIÓN A DENUNCIAS.

OBJETIVO:

Asegurar la atención eficaz y oportuna de las denuncias que se presenten ante el CEPCI de la PROFEDET, durante el año 2018.

META:

Atender el 100% de los asuntos relacionados con denuncias presentadas ante el CEPCI.

LOGRO O CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO:

Se realizó la difusión de la Infografía "Conoce a los integrantes de tu Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", así como del Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET.

ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD		
AP1. Incorporar en el SSECCOE, el registro de todas las denuncias presentadas ante CEPCI, dentro del plazo establecido para tal fin	De conformidad con el Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET; se realizó en el apartado de denuncias archivadas del SSECCOE, el registro de la denuncia recibida por parte de una servidora pública adscrita a la PROFEDET.		





POR PLANT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 14 de 26



AP2. Dar atención a todas las denuncias presentadas ante el CEPCI

De conformidad con el Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, se dio atención a la denuncia recibida en la cuenta de correo electrónica

comitedeticaprofedet@stps.gob.mx
 establecida para tal fin.

AP3. Comunicar por lo menos a la mitad de las personas servidoras públicas de la PROFEDET sobre la existencia y atribuciones el CEPCI y del Procedimiento para someter denuncias

A través de la cuenta de correo institucional

comitedeticaprofedet@stps.gob.mx, los tableros de difusión, el portal gob.mx y el portal de Intranet de la PROFEDET; se realizó la difusión del Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET.

A través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx y los tableros de difusión de la PROFEDET, se publicó la infografía "Conoce a los integrantes de tu Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés".

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL





Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 15 de 26



3.5 CLASIFICACIÓN DEL OBJETIVO, TEMA BÁSICO V: OPERACIÓN DEL CEPCI.

OBJETIVO:

Garantizar el cumplimiento de las actividades programadas para la efectiva operación y funcionamiento del CEPCI, así como apoyar las acciones que se establezcan para colaborar con la UEIPPCI, a lo largo del 2018.

META:

Realizar el 100% de las actividades programadas en el PAT 2018, para la efectiva operación y funcionamiento del CEPCI, así como apoyar las acciones que se establezcan para colaborar con la UEIPPCI, a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

LOGRO O CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO:

Durante 2018 se llevaron a cabo tres Sesiones Ordinarias y tres Sesiones Extraordinarias, así como la gestión del Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés; la evidencia de las actividades se registró en el SSECCOE.

ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD
AP1. Aplicar el Cuestionario de conocimiento de los servidores públicos respecto al órgano responsable de propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético entre los mismos	El Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés se realizó en el periodo comprendido del 31 de julio al 7 septiembre de 2018 a través de la liga de internet: http://encuestas.funcionpublica.gob.mx//index.php?sid=86244 proporcionada por la UEIPPCI para tal fin. La difusión a todas las personas servidoras públicas de la PROFEDET sobre la disponibilidad de dicha liga, se realizó a través de los tableros de difusión y la cuenta de correo electrónica comitedeticaprofedet@stps.gob.mx

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



N X X

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 16 de 26



JA D

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



AP2. Incorporar en el SSECCOE, evidencia de la invitación para contestar el Cuestionario de conocimiento de los servidores públicos respecto al órgano responsable de propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético entre los mismos	La evidencia de las invitaciones a contestar cuestionarios se incorporó en el SSECCOE el 14 de septiembre de 2018.
AP3. Aplicar el Cuestionario de satisfacción de personas que presentaron una denuncia o queja ante el CEPCI	A la fecha de aplicación de dichos cuestionarios, no se contaba con registro de denuncias emitidas ante el CEPCI.
AP4. Incorporar en el SSECCOE, evidencia de la invitación para contestar el Cuestionario de satisfacción de personas que presentaron una denuncia o queja ante el CEPCI	A la fecha de aplicación de dichos cuestionarios, no se contaba con registro de denuncias emitidas ante el CEPCI.
AP5. Realizar la primera actualización en el SSECCOE del Directorio de Integrantes del CEPCI	Se realizó la primera actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI el día 12 de febrero de 2018.
AP6. Realizar la segunda / actualización en el SSECCOE del Directorio de Integrantes del CEPCI	Se realizó la segunda actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI el día 26 de junio de 2018.
AP7. Realizar la tercera actualización en el SSECCOE del Directorio de Integrantes del CEPCI	Se realizó la tercera actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI el día 30 de octubre de 2018.
AC1. Actualización extraordinaria del Directorio de integrantes del CEPCI	Por solicitud de la UEIPPCI, el día 21 de diciembre de 2018, se realizó una actualización extraordinaria del Directorio de integrantes del CEPCI.
AP8. Realizar la Primera Sesión Ordinaria	Se llevó a cabo el día 18 de abril de 2018.
AP9. Realizar la Segunda Sesión Ordinaria	Se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2018.
AP10. Realizar la Tercera Sesión Ordinaria	Se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 2018.





AC2.Primera Sesión Extraordinaria	Se llevó a cabo el día 25 de enero de 2018.
AC3. Segunda Sesión Extraordinaria Se llevó a cabo el día 26 de marzo 2018.	
AC4.Tercera Sesión Extraordinaria	Se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 2018.
AP11. Incorporar en el SSECCOE la información de las sesiones ordinarias y extraordinarias	1ra Sesión Extraordinaria:12/02/2018 2da Sesión Extraordinaria: 13/04/2018 1ra Sesión Ordinaria:30/05/2018 2da Sesión Ordinaria:27/08/2018 3ra Sesión Extraordinaria:13/12/2018 3ra Sesión Ordinaria:20/12/2018
AP12. Incorporar en el SSECCOÉ, evidencia de las invitaciones a las sesiones ordinarias y extraordinarias y extraordinarias 30/05/2018 3ra Sesión Extraordinaria: 13/04/2018 2da Sesión Ordinaria: 27/08/2018 3ra Sesión Extraordinaria: 13/12/201 3ra Sesión Ordinaria: 20/12/2018	
AP13. Realizar los trámites de preparación y convocatoria para el proceso de renovación del CEPCI	Debido al proceso de transición del Poder Ejecutivo Federal, así como del inicio del periodo constitucional presidencial 2018-2024; la UEIPPCI, ha determinado que por única ocasión los procesos de renovación escalonada de los Comités de Ética, se realizarán durante el primer bimestre de 2019.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL







4. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE HAYAN RECIBIDO CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGLAS DE INTEGRIDAD, CON LA ÉTICA, LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES U OTROS TEMAS RELACIONADOS

NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE IMPARTICIÓN	MODALIDAD: PRESENCIAL/EN LÍNEA	NO. DE PARTICIPANTES	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTE
ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN LA ATENCIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN	28 DE MAYO DE 2018	PRESENCIAL	15	CONAPRED
ÉTICA, INTEGRIDAD Y CÓDIGO DE CONDUCTA, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	28 DE AGOSTO DE 2018	PRESENCIAL	29	SFP
ÉTICA PÚBLICA	1 AL 30 NOVIEMBRE DE 2018	LÍNEA	0.0	
	1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018	• ,	20	INAI
CERO TOLERANCIA AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL! CONOCE EL	15 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2018	LÍNEA	8	INMUJERES
PROTOCOLO PARA LA APF	7 DE DICIEMBRE DE 2018	BINDA	0	INMOJEKES
				11





Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 19 de 26



5. RESULTADOS DE LA PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Derivado de la aplicación del Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, emitido por la UEIPPCI en el periodo comprendido del 31 de julio al 7 de septiembre de 2018, se muestra el cálculo de los Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2018.

Nombre:	Procuradu	ría Federal de la Defensa del Trabajo
Sigla:	PROFEDET	Cantidad de respuestas válidas: 336

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
	Legalidad	8.59	8.59	8.65
	Honradez	8.51	8.55	8.66
Principio	Lealtad	8.57	- 8.48	8.72
	Imparcialidad	8.38	8.36	8.63
	Eficiencia	8.49	8.43 ^	8.76
4	Interés público	8.57	8.54	8.81
2	Respeto	8.6	8.56	8.73
	Respeto a los Derechos Humanos	8.65	8.64	8.77
-	Igualdad y no discriminación	8.61	8.65	8.85
	Equidad de Género	8.57	8.62	8.85
Valor	Entorno Cultural y Ecológico	8.58	8.38	8.52
	Integridad	8.58	8.46	8.72
	Cooperación	8.56	8.46	8.63
	Liderazgo	8.37	8.15	8.4
	Transparencia	8.61	,8.57	8.7
	Rendición de Cuentas	8.5	8.45	8 72

Indicador de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 20 de 26



6. NÚMERO DE RECOMENDACIONES SOLICITADAS A LA UNIDAD CON RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES, ASÍ COMO LAS ACCIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CON BASE EN EL PRONUNCIAMIENTO DE LA UNIDAD.

Durante el ejercicio 2018, el CEPCI no solicitó recomendaciones a la Unidad.

7. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Durante el ejercicio 2018, el CEPCI no solicitó sugerencias para modificar procesos y tramos de control respecto de conductas contrarias al Código de Étical las reglas de Integridad y al Código de Conducta.











8. CONCLUSIONES

Apegándose a lo establecido en el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; con la finalidad de dar cumplimiento al PAT 2018, el CEPCI realizó actividades relacionadas con la capacitación y sensibilización, difusión de contenidos, mejora de procesos, atención a denuncias y actividades en coordinación con la UEIPPCI.

El CEPCI de la PROFEDET se compromete a seguir realizando acciones que ablaermitan la difusión e implementación de la ética en las personas servidoras públicas que laboran dentro de la institución.

SECRETARÍA DEL TRABAJO V PREVISIÓN SOCIAL







9. GLOSARIO

AC: Actividad Complementaria.

AP: Actividad Programada.

APF: Administración Pública Federal.

CÓDIGO DE CONDUCTA: El instrumento emitido por el Titular de la Dependencia o entidad

a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CÓDIGO DE ÉTICA: Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.

COMITÉ O CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

CONAPRED: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

IAA: Informe Anual de Actividades.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos

Personales.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

PAT: Programa Anual de Trabajo.

PROFEDET: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

REGLAS DE INTEGRIDAD: Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.

SSECCOE: Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los

Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

UNIDAD O UEIPPCI: Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de

Intereses de la Secretaría de la Función Pública.









10. FIRMAS DE APROBACIÓN

MIEMBROS PROPIETARIOS (AS) TEMPORALES ELECTOS (AS)

José Alejandro Martagón Flores
Director de Control de Procesos Zona

Hortencia Donis Conrado Procuradora Auxiliar de Asesoría, Defensoría y Conciliación

Verónica Vega García Secretaria "A" Silvia Mata Jiménez Secretaria "A"

SECRETARIA EJECUTIVA

Joseline Salvador Muñoz Secretaria "A"

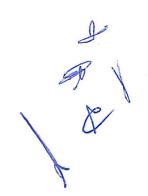
Secre







11. ANEXO









Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 25 de 26



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6,7,8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. (55) 59 98 20 00 Ext. 44651 www.gob.mx/profeder















			FECHA DE APROBACION DEL INFOR	ME ANUAL DE ACTIVIDADES: 30/01/20	19	tillida linia	INUILUL
TEMA	OBJETIVO	MATA	ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO DEL MECANISMO DE VERIFICACIÓN	AUTORVALUACIÓN
		H.	AP1. Solicitar al Departamento de Capacitación y Certificación, incorpore al Programa Anual de Capacitación 2018 de la PROFEDET, acciones de capacitación 2018 de la PROFEDET, acciones de capacitación en materia de "Licia, Integridad Pública Prevención de Conflictos de Interés", así como de "Protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento sexual y acoso sexual" u alguna otra análoga a estos temas	Capacitación y Certificación la solicitud de la incorporación en el Programa Anual de Capacitación 2018, de acciones en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", así	- Memorándum de solicitud, dirigido al Departamento de Capacitación y Certificación de la PROFEDET	PROFEDET-CAP-01.pdf	100
	Impulsar la Capacitación y Sensibilización en matería de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de	Impartir de manera directa o indirecta a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, al menos un curso de capacitación en materia de "fúca.		Curso de capacitación presencial "Actuación de los Comités de Etica y prevención de conflictos de interée en la atención de presuntos casos de discriminación impartido el 28 de mayo de 2018 por el CONAPRED en el que participaron 15 personas servidoras pública adscritas a la PROFEDET.		PROFEDET-CAP-02	
i: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	interés, así como de Precención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual", o en algún otro tema análogo a estos, entre las personas servidoras públicas de la PROFEDET, durante el año 2018	Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés", así como de	AP2. Capacitar a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, incluyendo los Miembros Temporales Electos, en materia de "Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interês" u otro análogo	Curso de capacitación presencial "Ética, integridad y Código de Conducta, Prevención de Conflictos de Interés", impartido el día 28 de agosto de 2018 por la SFP, en el que participaron 29 personas servidoras públicas adscritas a la PROFEDET.	a - Constancias de participación	PROFEDET-CAP-03	100
*1	,			Curso de Capacitación en línea "Ética Pública" impartido en los periodos comprendidos del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 15 de diciembre de 2018 por el INAI, en el que participaron 20 personas servidoras públicas adscritas a la PROFEDET.		PROFEDET-CAP-04	
-W * * 8			AP3. Capacitar a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, incluyendo los Miembros Temporales Electos, en materia de "Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual" u otro análogo	Curso de capacitación en línea "¡Cero tolerancia al hostigamiento sexual y el acoso sexual! Conoce el Protociolo para la APF, impartido en el periodo comprendido del 15 de mayo al 7 de junio y el 7 de diciembre de 2018 por el INMUJERES, en el que participaron 8 personas servidoras públicas adscritas al a PROFEDET.	- Constancias de participación -	PROFEDET-CAP-OS	100
-			AP1. Realizar la difusión de los documentos nomarivos vigentes aplicables al CEPCI (Código de Conducta de las y los servidores públicos de la PROFEDET y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés)	Con lines de difusión permanente, el ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función Pública, los linesmientos generales para propiciar la integridad para folicos, es videres públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento elico, a través de los Comités de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de sus dos actualizaciones publicadas en el DOF, con fechas 2 de septiembre de 2016 y 22 de agosto de 2017; se encuentara publicados en el port al gobarna y en el portal de Intranet de la PROFEDET.	- Impresión de pantalla del portal gob.mx en el que se encuentran publicados los documentos - Impresión de pantalla del portal de intranet en el que se encuentran publicados los documentos	PROFEDET-DIF-01.pdf PROFEDET-DIF-02.pdf	100
Dig tyre		*	AP2. Difundir la existencia y atribuciones del CEPCI de la PROFEDET	Se llevó a cabo la difusión de la Infografía "Conoce a los integrantes de tu CEPC" a través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx y los tableros de difusión de la PROFEDET	- Impresiónes de pantalla del correo electrónico en el que se difundió la infografía "Conoce a los integrantes de tu CEPCI" - Fotografía del tablero en el que se difundió la infografía "Conoce a los integrantes de tu CEPCI"	PROFEDET-DIF-03.pdf PROFEDET-DIF-04.pdf	100
ii. DIFUSIÓN DE CONTENIDOS	Mejorar la difusión de contenidos en materia de Código de Etica, Reglas de Integridad y Código de Conducta, así como de actividades del CEPCI y en reorrdinación con la UEIPPCI: on la finalidad de promover el conocimiento, compromiso y apego de las personas servidoras públicas de la PROFEDET, durante el año 2018	Llevar a cabo el 100% de las acciones de difusión de contenidos en materia de Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, así como de actividades del CEPCI y en coordinación con la UEIPPCI, programadas en el PAT 2018, a más tardar el 31 de diciembre de 2018	AP3. Realizar la difusión de los documentos vigentes aprobados por el CEPCI (Bases de Integración. Organización y funcionamiento, Programa Anual de Trabajo 2018, Gódigo de Conducta, Procedimiento para someter Denuncias y Protocolo de Atención de Denuncias)	Se realizó en el portal gob.mx de la PROFEDET. la difusión de los documentos vigentes aprobados por el CEPCL Bases de Integración. Organización y Funcionamiento del CEPCL PAT 2018. Código de Conducta de las y los servidores públicos de la PROFEDET. Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las demunicias que cualquien persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Etica, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET. Protocolo para las y los miembros e integrantes del CEPCI de la PROFEDET. La difusión del Código de Conducta de las y los servidoras públicos de la PROFEDET., acomo el Procedimiento y el Protocolo para emitir una denuncia ante el CEPCI se hio tambrien a través de la cuenta de correo institucional comite del Código fede el Septos públicos del a PROFEDET.	- Impresión de pantalla del portal gob.mx en el que se encuentran publicados los documentos vigentes del CEPCI - Impresiónes de pantalla del correo electrónico en el que se difundió el Código de Conducta de las y los servidores públicos de las PROFEDET, así como el Procedimiento y el Protocolo para emitir una deruncia ante el CEPCI - Fotografía del tablero en el que se difundió el Código de Conducta de las y los servidores públicos de las PROFEDET, así como el Procedimiento y el Protocolo para emitir una denuncia ante el CEPCI	PROFEDET-DIF-05 pdf PROFEDET-DIF-06 pdf PROFEDET-DIF-07.pdf	100





Y PRI VISION SOCIAL	-		FECHA DE APROBACIÓN DEL INFOR	ME ANUAL DE ACTIVIDADES: 30/01/201	19	alline Hat	FIUILULI
A/Me/T	OBISTIVO	Mera	ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO DEL MECANISMO DE VERIFICACIÓN	AUTORYALUACIÓN
s							, A.
.4.5"	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		AC1. Difusión de infografías emitidas por la UEIPPCI	A través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx, se llevó a cabo la difusión de infografías con temas relevantes a la ética emitidas por la UEIPPCI para tal fin.		PROFEDET-DIF-08.pdf	100
*	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #		***			8	
			AP1. Aprobar el Informe Anual de Actividades 2017	Aprobado mediante Acuerdo 03/1°E/2018, en la 1ra Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de enero de 2018.	- Documento aprobado - Acta de la sesión en que el documento fue aprobado	PROFEDET-MEJ-01.pdf PROFEDET-MEJ-02.pdf	100
4		9:	AP2. Incorporar en el SSECCOE y comunicar a la UEIPPCI, el Informe Anual de Actividades 2017, junto a los archivos que dan evidencia del cumplimiento a las actividades reportadas		- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-03.pdf PROFEDET-MEJ-04.pdf	100
gi ^{ta} i la			AP3. Incorporar en el SSECCOE el Acta de la sesión er que el Informe Anual de Actividades 2017 fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 12 de febrero de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-05.pdf PROFEDET-MEJ-06.pdf	100
			AP4. Incorporar en el SSECCOE la liga de internet en la que se encuentra publicado el Informe Anual de Actividades 2017	Incorporada en el SSECCOE, el día 12 de febrero de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-07.pdf PROFEDET-MEJ-08.pdf	100
		ė.	APS. Ratificar o actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Actualizadas y aprobadas mediante Acuerdo 04/2*E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	- Documento aprobado - Acta de la sesión en que el documento fue aprobado	PROFEDET-MEJ-09.pdf PROFEDET-MEJ-10.pdf	100
			AP6. Incorporar en el SSECCOE, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas	Incorporadas en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-11.pdf PROFEDET-MEJ-12.pdf	100
	·	н	AP7. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI, ratificadas o actualizadas, fueron aprobadas	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-13.pdf PROFEDET-MEJ-14.pdf	100
, •** :			AP8. Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2018 del CEPCI	Aprobado mediante Acuerdo 05/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	- Documento aprobado ~ - Acta de la sesión en que el documento fue aprobado	PROFEDET-MEJ-15.pdf PROFEDET-MEJ-16.pdf	100
			AP9. Incorporar en el SSECCOE, el Programa Anual de Trabajo 2018 aprobado	Incorporado y registrado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correò electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-17.pdf PROFEDET-MEJ-18.pdf	100
			AP10. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Programa Anual de Trabajo 2018 fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-19.pdf PROFEDET-MEJ-20.pdf	100
iii. MEJORA DE	Asegurar el cumplimiento cabal de actividades, que garanticen el desarrollo en tiempo y forma de los temas	Realizar el 100% de las actividades programadas en el PAT 2018, con el fin de dar cumplimiento al Tablero de Control para		Aprobados mediante Acuerdo 06/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	- Documento aprobado - Acta de la sesión en que el documento fue aprobado	PROFEDET-MEJ-21.pdf PROFEDET-MEJ-22.pdf	100
PROCESOS	establecidos por la UEIPPCI en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2018 del CEPCI	la Evaluación Integral 2018 del CEPCI, dentro del plazo límite establecido para su atención	AP12. Registrar en el SSECCOE los Indicadores de Cumplimiento, como parte del Programa Anual de Trabajo 2018	Registrados e incorporados en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-23.pdf PROFEDET-MEJ-24.pdf	100
·4 · · · ·			AP13. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que los Indicadores de Cumplimiento fueron aprobados	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-25.pdf PROFEDET-MEJ-26.pdf	100
			AP14. Ratificar o actualizar el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la PROFEDET	Actualizado y aprobado mediante Acuerdo 07/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	- Documento aprobado - Acta de la sesión en que el documento fue aprobado	PROFEDET-MEJ-27.pdf PROFEDET-MEJ-28.pdf	100
	*		AP15. Incorporar en el SSECOE, el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la PROFEDET, ratificado o actualizado	Incorporado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-29.pdf PROFEDET-MEJ-30.pdf	100
*			AP16. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos de la PROFEDET, ratificado o actualizado, fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-31.pdf PROFEDET-MEJ-32.pdf	100
. Ke ti too		· C	AP17. Ratificar o actualizar el Procedimiento para someter denuncias	Actualizado y aprobado mediante Acuerdo 08/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	- Documento aprobado - Acta de la sesión en que el documento fue aprobado	PROFEDET-MEJ-33.pdf PROFEDET-MEJ-34.pdf	100





				ME ANUAL DE ACTIVIDADES: 30/01/20	17	Links Ba	
TENEX	ОВІЕТІVО	META	ACTIVIDAD	LOGRO DELA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERINCACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO DEL MECANISMO DE VERIFICACIÓN	AUTOEVALUACIÓN
	-		AP18. Incorporar en el SSECCOE, el Procedimiento para someter denuncias, ratificado o actualizado.	Incorporado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-35.pdf PROFEDET-MEJ-36.pdf	100
			AP19. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesiór en la que el Procedimiento para someter denuncias, ratificado o actualizado, fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 201	g Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-37.pdf PROFEDET-MEJ-38.pdf	100
g profession		-	AP20. Ratificar o actualizar el Protocolo para someter denuncias	Actualizado y aprobado mediante Acuerdo 09/2°E/2018, en la 2da Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018.	- Documento aprobado - Acta de la sesión en que el documento fue aprobado	PROFEDET-MEJ-39.pdf PROFEDET-MEJ-40.pdf	100
			AP21. Incorporar en el SSECCOE, el Protocolo para someter denuncias, ratificado o actualizado.	Incorporado en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-41.pdf PROFEDET-MEJ-22.pdf	100
			AP22. Incorporar en el SSECCOE, el Acta de la Sesión en la que el Protocolo para someter denuncias, ratificado o actualizado, fue aprobado	Incorporada en el SSECCOE, el día 13 de abril de 2018	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-MEJ-43.pdf . PROFEDET-MEJ-44.pdf	100
10. 1 ₃ 10			API. Incorporar en el SSECCOE, el registro de todas las denuncias presentadas ante CEPCI, dentro del plazo establecido para tal fin	De conformidad con el Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las demuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Litica, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET: se realizó en el apartado de demuncias archivadad está SECCOE, el registro de la denuncia recibida por parte de una servidora pública adscrita a la PROFEDET.	Pantalla de registro en el SSECCOE	PROFEDET-DEN-01.pdf	100
iv. ATENCIÓN A DENUNCIAS	Asegurar la atención eficaz y oportuna de las denuncias que se presenten ante el CEPCI de la PROFEDET, durante el año 2018	Atender el 100% de los asuntos relacionados con denuncias presentadas ante el CEPCI	AP2. Dar atención a todas las denuncias presentadas ante el CEPCI	De conformidad con el Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las demuncias que cualquie persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Etica. las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, se dio atención a la demuncia recibida en la cuenta de correo electrónica comitedeticaprofedet@stps.gob.mx establecida para tal fin.	Pantalla de registro en el SSECCOE	PROFEDET-DEN-02.pdf	100
, 1, 5 m		len!	AP3. Comunicar por lo menos a la mitad de las personas servidoras públicas de la PROFEDET sobre la existencia y atribuciones el CEPCI y del Procediminiento para someter denuncias	A través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx. los tableros de difusión, el portal gob.mx y el portal de intranet de la PROFIDET; se realizo la difúsión del Procedimiento para recibir, registrar, analízar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del Código de Etica, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Comuleta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFIDET. A través de la cuenta de correo institucional comitedeticaprofedet@stps.gob.mx y los tableros de difusión de la PROFIDET, se publicó la infografía "Conoce a los integrantes de ut Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés: y de	- Impresión de pantalla del correo electrónico a través del que se difundió el Procedimiento de denuncias - Impresión de pantalla del portal gob.mx en el que se difundió el Procedimiento de denuncias - Impresión de pantalla del portal de Intranet en el que se difundió el Procedimiento de denuncias - Impresión de pantalla del correo electrónico a través del que se difundió la infografía "Conoce a los integrantes de tu Comitié de Etica y de Prevención de Conflictos de Interés" - Fotografía del tablero en el que se difundió la infografía "Conoce a los integrantes de tu Comitié de Ética y de Prevención de Conflictos de Licia y de Prevención de Conflictos de Licia y de Prevención de Conflictos de Interés"	PROFEDET-DEN-03.pdf PROFEDET-DEN-04.pdf PROFEDET-DEN-05.pdf PROFEDET-DEN-06.pdf PROFEDET-DEN-07.pdf	100
, N. S.		s	AP1. Aplicar el Cuestionario de conocimiento de los servidores públicos respecto al órgano responsable de propiciar la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético entre los mismos	El Cuestionario de percepciones sobre el cumplimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal y sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de interés se realizó en el periodo comprendido del 31 de julio al 7 septiembre de 2018 a través de la liga de internet: http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php?si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encuestas.funcionpublica.gob.mx/index.php.si http://encue	- Impresión de pantalla de la difusión realizada a la invitación para contestar los cuestionarios - Resultados de los cuestionarios, emitidos por la UEIPPCI	PROFEDET-OP-01.pdf PROFEDET-OP-02.pdf	100
25 T. S.			AP2. Incorporar en el SSECCOE, evidencia de la invitación para contestar el Cuestionario de conocimiento de los servidores públicos respecto al órgano responsable de propiería la integridad e implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético entre los mismos	La evidencia de las invitaciones a contestar cuestionarios se incorporó en el SSECCOE el 14 de septiembre de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE -	PROFEDET-OP-03.pdf PROFEDET-OP-04.pdf	100







	CONTRACTOR STATES							
	TEMA	OHOHVO	META	ACTIVIDAD	LOGRO DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO DEL MECANISMO DE VERIFICACIÓN	AUTORVALDACIÓN
×	5		,	AP3. Aplicar el Cuestionario de satisfacción de personas que presentaron una denuncia o queja ante el CEPCI	A la fecha de aplicación de dichos cuestionarios, no se contaba con registro de demuncias emitidas ante el CEPCI.	No aplica	No aplica	100
	ya e s			AP4. Incorporar en el SSECCOE, evidencia de la invitación para contestar el Cuestionario de satisfacción de personas que presentaron una denuncia o queja ante el CEPCI	A la fecha de aplicación de dichos cuestionarios, no se contaba con registro de denuncias emitidas ante el CEPCI.			. 100
		<u>.</u>		APS. Realizar la primera actualización en el SSECCOE del Directorio de Integrantes del CEPCI	Se realizó la primera actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI el día 12 de febrero de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-OP-05.pdf PROFEDET-OP-06.pdf	100
			y .	AP6. Realizar la segunda actualización en el SSECCOE del Directorio de Integrantes del CEPCI	Se realizó la segunda actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI el día 26 de junio de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-OP-07.pdf PROFEDET-OP-08.pdf	100
	v. OPERACIÓN DEL CEPCI	Garantizar el cumplimiento de las actividades programadas para la efectiva operación y funcionamiento del CEPCI, así como apoyar las acciones que se establezcan para colaborar con la UEIPPCI, a lo largo del 2018	Realizar el 100% de las actividades programadas en el PAT 2018, para la efectiva operación y funcionamiento del CEPCI, así como apoyar las acciones que se establezcan para colaborar con la UEIPPCI, a	AP7. Realizar la tercera actualización en el SSECCOE del Directorio de Integrantes del CEPCI	Se realizó la tercera actualización del Directorio de Integrantes del CEPCI el día 30 de octubre de 2018.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-OP-09 pdf PROFEDET-OP-10 pdf	. 100
			más tardar el 31 de diciembre de 2018	AC1. Actualización extraordinaria del Directorio de integrantes del CEPCI	Por solicitud de la UEIPPCI, el día 21 de diciembre de 2018, se realizó una actualización extraordinaria del Directorio de integrantes del CEPCI.	- Correo electrónico de notificación a la UEIPPCI - Pantalla de carga en el SSECCOE	PROFEDET-OP-11.pdf PROFEDET-OP-12.pdf	100
				AP8. Realizar la Primera Sesión Ordinaria	Se llevó a cabo el día 18 de abril de 2018.	- Acta de la sesión	PROFEDET-OP-13.pdf	100
				AP9. Realizar la Segunda Sesión Ordinaria	Se llevó a cabo el día 22 de agosto de 2018.	- Acta de la sesión	PROFEDET-OP-14.pdf	100
	, s - s - s			AP10. Rea lizar la Tercera Sesión Ordinaria	Se llevó a cabo el día 14 de diciembre de 2018.	- Acta de la sesión	PROFEDET-OP-15.pdf	100
			18.	AC2.Primera Sesión Extraordinaria	Se llevó a cabo el día 25 de enero de 2018.	- Acta de la sesión	PROFEDET-OP-16pdf	100
				AC3.Segunda Sesión Extraordinaria	Se llevó a cabo el día 26 de marzo de 2018.	- Acta de la sesión	PROFEDET-OP-17.pdf	100
				AC4.Tercera Sesión Extraordinaria	Se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 2018.	- Acta de la sesión	PROFEDET-OP-18.pdf	100
	g to the co			AP11. Incorporar en el SSECCOE la información de las sesiones ordinarias y extraordinarias	Ira Sesión Extraordinaria:12/02/2018 2da Sesión Extraordinaria: 13/04/2018 Ira Sesión Ordinaria:30/05/2018 2da Sesión Ordinaria:27/08/2018 3ra Sesión Cordinaria:27/08/2018 3ra Sesión Ordinaria:20/12/2018	- Pantallas de registro en el SSECCOE.	PROFEDET-OP-19.pdf	100
				AP12. Incorporar en el SSECCOE, evidencia de las invitaciones a las sesiones ordinarias y extraordinarias	1ra Sesión Extraordinaria.12/02/2018 26 sesión Extraordinaria. 13/04/2018 1ra Sesión Ordinaria.23/05/2018 2da Sesión Ordinaria.27/05/2018 3ra Sesión Extraordinaria.13/12/2018 3ra Sesión Ordinaria.20/12/2018	- Pantallas de registro en el SSECCOE	PROFEDET-OP-20.pdf	hoo
		-	×	AP13. Realizar los tramites de preparación y convocatoria para el proceso de renovación del CEPCI	Debido al proceso de transición del Poder Ejecutivo Federal, así como del inicio del periodo constitucional presidencial 2018-2024. la UEIPPC, ha determinado que por única cossón los procesos de renovación escalonada de los Comités de Ética, se realizarán durante el primer bimestre de 2019.	- Aviso de notificación de la UEIPPCI	PROFEDET-OP-21.pdf	100





Hotewer Dours Coura de St.
Silvia Mata Timénez
Verouica Vega Garaa
Joseline Salvador Moñoz Jane



PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

ANEXO 2: INFORME ESTADISTICO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL CEPCI DE LA PROFEDET EN 2018

FECHA DE APROBACIÓN:30/01/2019

SSECCOE V1.1		Cerrar Sesión	i'	
83 [] [77]	io a	9		
Datos CEPCI Programa anual Informe anual De	nuncias Criterios Comunicacion	nes Ayuda		
OCC 2				
Escel	1-1 de 1 14 44 1 65 61	10 🕶		
Folio Fecha Fecha Visita C	IC Fecha Calif Fecha Resolución CEPCI	1 Valor Vulnerado Resolucion	n Razón Histórico	
	and Lanceston Lanceston			
CE-PROFEDET- 000001-2013 2018-10-90		Valor de Respeto Archivado por de informació para emitir un		
		pronunciamie	nto.	
			*	
9				
		× =		
				ž.

STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



De conformidad con el Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que cualquier persona presente al CEPCI por incumplimiento del código de Ética, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta aplicable a las personas servidoras públicas de la PROFEDET, se dio atención a la denuncia recibida en la cuenta de correo electrónica comítedeticaprofedet@stps.gob.mx establecida para tal fin.

Boulevard Adolfo López Mateos 1968, piso 6, 7, 8 y PH, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, Ciudad de México. Tel. 59 98 2000 www.gob.mx/profedet Página 1 de 2



MIEMBROS PROPIETARIOS (AS) TEMPORALES ELECTOS (AS)

José Alejandro Martagón Flores
Director de Control de Procesos Zona
Norte

Hortencia Donis Conrado Procuradora Auxiliar de Asesoría, Defensoría y Conciliación

Verónica Vega García Secretaria "A" Silvia Mata Jiménez Secretaria "A"

SECRETARIA EJECUTIVA

Joseline Salvador Muñoz Secretaria "A"

enters (I)

